

12072  
23/XII/04

36653

Quito, 21 de Diciembre del 2004

Señor  
**Superintendente**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Jaime Trujillo  
C.A.U.

21 DIC. 2004

Atención

Exp. No. 12072-74

21 DIC. 2004

174

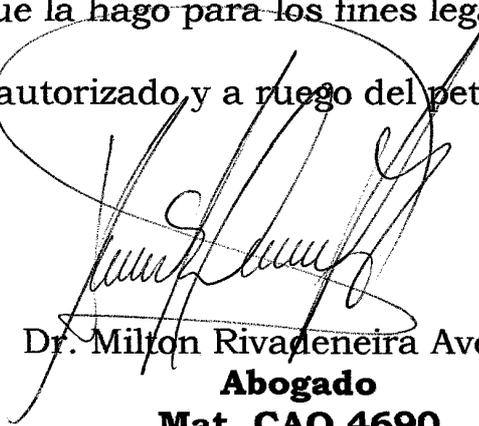
De mis consideraciones:

Dr. Antonio Moral Gómez, en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y digo:

Adjunto la tercera copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Notificación que la hago para los fines legales pertinentes.

Debidamente autorizado y a ruego del peticionario.

  
Dr. Milton Rivadeneira Avenatti

**Abogado**

**Mat. CAQ 4690**

**C.I. 170898038-6**

OK. CESIÓN REGISTRADA  
22-DIC/04 JRC

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**  
**OTORGADA POR: EL INGENIERO ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ**  
**Y SEÑORA MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA**

**A FAVOR DE: DOCTORA MERCEDES YOLANDA SANCHEZ HERNANDEZ**

**CUANTIA US\$ 2.000,00**

**DL 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL INGENIERO ANTONIO ANDRES MORAL SANCHEZ, Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA; Y, POR OTRA PARTE, LA DOCTORA MERCEDES YOLANDA SANCHEZ HERNANDEZ, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES, SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL INGENIERO ANTONIO ANDRÉS MORAL SANCHEZ Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MÓNICA JOANNA CEVALLOS GUERRA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIA LA DOCTORA MERCEDES YOLANDA SANCHEZ HERNÁNDEZ. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO. LA**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

COMPañIA LABORATORIO FARMACéUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME PATRICIO NOLIVOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. DOS. CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañIA DECIDIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, POR DECISIÓN UNÁNIME DE SUS SOCIOS. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPañIAS VIGENTE Y EN BASE A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDE A LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPañIA LABORATORIO FARMACéUTICO LAMOSAN CÍA. LTDA., CONFORME CONSTA DEL SIGUIENTE CUADRO:

Nombre Cedente	Nombre Cesionario	Número de Participaciones
Antonio Andrés Moral Sánchez	Mercedes Yolanda Sánchez Hernández	2.000

**CUARTA: NÓMIMA DE SOCIOS.-** UNA VEZ PERFECCIONADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPañIA LABORATORIO FARMACéUTICO LAMOSAN CÍA. LTDA. QUEDARÍA COMO SIGUE:

NOMBRE SOCIO	NACIONALIDAD	CÉDULA IDENTIDAD	NO. DE PARTICIPACIONES
Manuel Antonio Moral Gómez	Ecuatoriana	170089224-1	398.000
Mercedes Yolanda Sánchez Henández	Ecuatoriana	170089347-0	2.000
<b>TOTAL</b>			<b>400.000</b>

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS; COPIAS DE LAS CÉDULAS DE LOS CEDENTES Y LA CESIONARIA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, CON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

3

MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS  
COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO  
EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



*Antonio Moral S.*

ING. ANTONIO ANDRES MORAL SÁNCHEZ  
C.C. 170638827-6

*Joanna Celi Guerra*

SRA. MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA  
C.C. 170693066-4

*Dra Mercedes Sánchez H.*

DRA. MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
C.C. 170089347-0

EL NOTARIO  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO



**LAMOSAN**  
LABORATORIO FARMACEUTICO

Señor Doctor  
Antonio Moral Gómez  
Ciudad.-



Quito, 3 de Marzo del 2004

Comunico a usted que en la Junta Ordinaria de Socios de LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA LTDA., llevada a cabo el día 3 de marzo del 2004, ha sido mercedamente nombrado Gerente de dicha Compañía, por un período de dos años. También será el Representante Legal de la Compañía.

Quito, 3 de Marzo del 2004

Marco A. Montalvo B.  
Secretario.

Razón: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumiré a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Quito, 3 de Marzo del 2004.

Dr. Manuel Antonio Moral Gómez  
Gerente y Representante Legal.  
C. I. 170089224-1

Certifico que el Sr. Dr. Manuel Antonio Moral Gómez, aceptó ser nombrado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Quito, 3 de Marzo del 2004.

Marco A. Montalvo B.  
Secretario.

LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Dr. Ulpiano Gaybor Mora, encargado de la Notaría Décima Segunda, el 4 de septiembre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.

El aumento de capital y reforma de estatutos se hizo mediante escritura pública ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el 17 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 2001 bajo el número 1708, Tomo 132.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1752 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 11 MAR 2004



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZÓN CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA (una) unidad(es) para esta efecto esto seguido la devolvi, con la copia haber certificado UNA (una) unidad(es) de la que entregó el mismo; habiendo archivado una copia en el expediente de la Notaría Vigésima Octava actualizada a la ley, según lo ordena la ley.

Quito a 30 de Noviembre de 2004



EL NOTARIO  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES AROCA  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 29 de Noviembre del 2004, en el inmueble ubicado en la calle Paseo del Sol s/n, Urb. John F. Kennedy, Pusuquí, a las once horas con treinta minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti y como secretario Ad-hoc el Sr. Marco Montalvo Barrezueta.

Una vez instalada la Junta, el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Acto seguido el Secretario procede a verificar que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores Antonio Andrés Moral Sánchez y Manuel Antonio Moral Gómez, por lo que se declara válidamente instalada la Junta General Universal de Socios, al cumplirse con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos:

- 1) Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez.

Acto seguido toma la palabra el Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez quien expresa que es de su interés, proceder a la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales esto es, dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Dra. Mercedes Yolanda Sánchez Hernández.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la moción es aceptada por unanimidad dejándose expresa constancia que los socios han renunciado a su derecho de suscripción preferente.

De esta forma, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	REGISTRADO	CÉLLA IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	% DE PARTICIPACIÓN
Manuel Antonio Moral Gómez	Ecuatoriana	170089241	388,000	388,000.00	99.5
Mercedes Yolanda Sánchez Hernández	Ecuatoriana	1700893470	2,000	2,000.00	0.5
<b>TOTAL</b>			<b>400,000</b>	<b>400,000.00</b>	<b>100</b>



# LAMOSAN

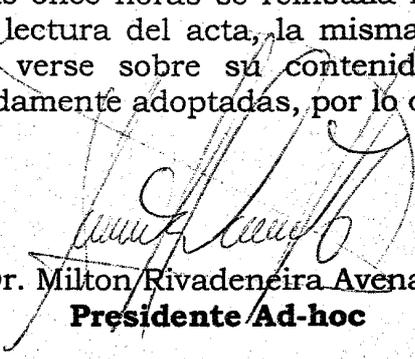
LABORATORIO FARMACEUTICO



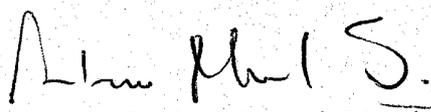
Una vez resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso de diez minutos para redactar el acta correspondiente.

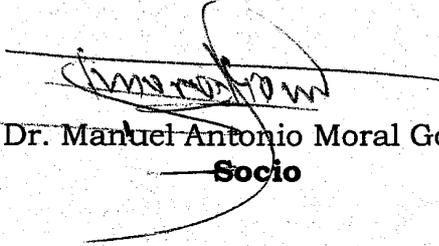
Se autoriza expresamente al Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, abogado en el libre ejercicio de la profesión, para que realice las gestiones legales correspondientes para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones sociales.

A las once horas se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido o sobre las decisiones que han sido válidamente adoptadas, por lo que se procede a su aprobación.

  
Dr. Milton Rivadeneira Avenatti  
**Presidente Ad-hoc**

  
Sr. Marco Mentalvo Barrezueta  
**Secretario Ad-hoc**

  
Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez  
**Socio**

  
Dr. Manuel Antonio Moral Gómez  
**Socio**

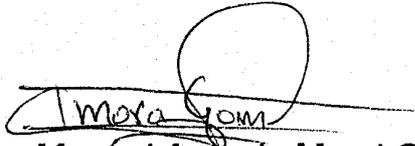
## A QUIEN INTERESE

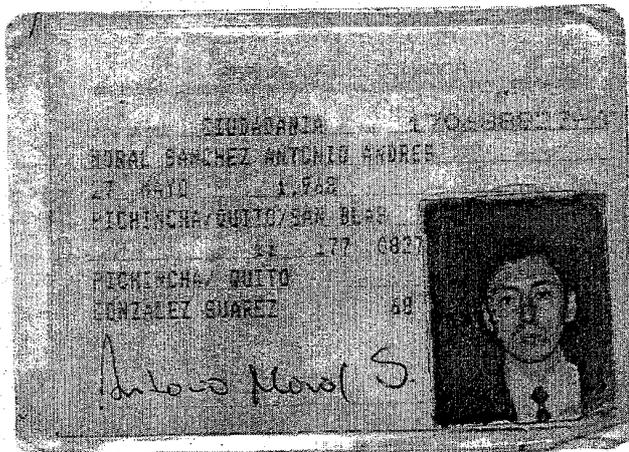
Dr. Manuel Antonio Moral Gómez, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el 29 de Noviembre del 2004, autorizó la cesión de dos mil participaciones sociales del Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez a favor de la Dra. Mercedes Yolanda Sánchez Hernández.

Para dicha cesión se han observado las formalidades legales y estatutarias, para su perfeccionamiento.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Manuel Antonio Moral Gómez  
**Gerente**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170089347-0

SANCHEZ HERNANDEZ MERCEDES YOLANDA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

20 MARZO 1940

FECHA DE NACIMIENTO 01/07/00319 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1940

*Mercedes Sde Moral*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333313

NACIONALIDAD CASADO MANUEL A MORAL

ESTADO CIVIL SUPERIOR BIOQUIMICO

INSTRUCCION ALFONSO SANCHEZ MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 28/08/2002

FORMA No. REN 0217250

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171-0155 NUMERO 1700893470 CEDULA

SANCHEZ HERNANDEZ MERCEDES YOLANDA

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



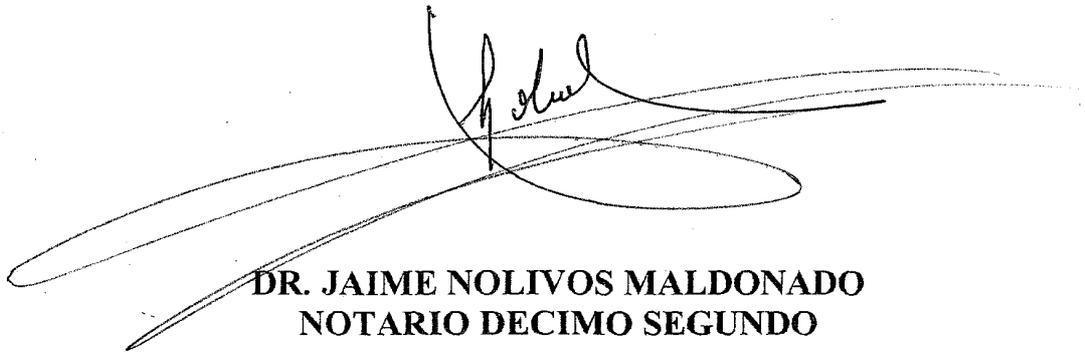
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR: EL INGENIERO ANTONIO ANDRES MORAL SÁNCHEZ, Y SEÑORA MONICA JOANNA CEVALLOS GUERRA, A FAVOR DE DOCTORA MERCEDES YOLANDA SÁNCHEZ HERNANDEZ. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2004.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

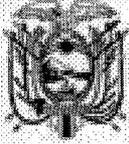
**ZON:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 04 de septiembre de 1.973, la Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 30 de noviembre de 2004, que hace el señor Ingeniero Antonio Andrés Moral Sánchez y Mónica Joanna Cevallos Guerra a favor de la doctora Mercedes Yolanda Sánchez Hernández.-

Quito, a 16 de diciembre de 2004



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**

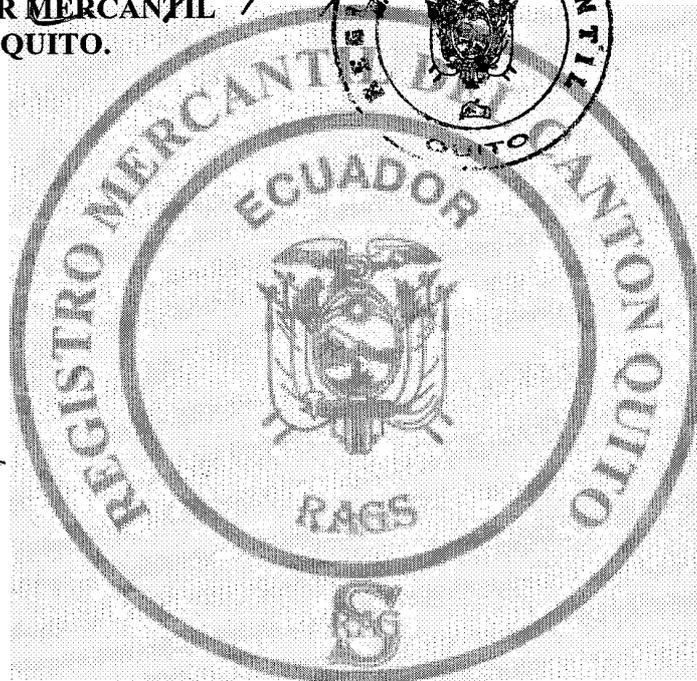




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2113** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, a fs 2736, tomo 104, correspondiente a la constitución de la compañía "LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng